	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

**No. 047**

**PARA:** Red de Prestadores de Servicios de Salud Públicos de baja, Mediana y Alta complejidad, dependientes del IDSN.

**DE:** Dirección

**ASUNTO:** Incremento del IPC causado para la vigencia 2016 a los valores de los medicamentos e insumos médicos contenidos en los anexos de los contratos firmados con la red de prestadores de servicios de Salud Públicos de Baja, Mediana y Alta complejidad.

**FECHA:** 19 de febrero de 2016.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, en cumplimiento a los actos administrativo Nacionales y Departamentales vigentes en salud y en especial la Ley 715 de 2001, ley 1122 de 2007, y como autoridad sanitaria que direcciona el mejoramiento de la calidad, seguridad y acceso en la atención en salud y en la búsqueda de acciones que impacten favorablemente en las condiciones de vida de los habitantes del Departamento de Nariño y en atención a la Ley 1438 de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" y la Ley No. 1608 de 2 de enero de 2013, "por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud", se indicó que hasta la vigencia 2015 los recursos de SGP oferta utilizados para garantizar los servicios a la Población pobre, vulnerable no afiliada y las tecnologías sin cobertura en el POS de los afiliados al régimen subsidiado, se transformarían en un 80% en subsidio a la demanda para cofinanciar el régimen subsidiado.

Que por CONPES 179 de febrero de 2015, se realizó una reducción en el giro de los recursos de SGP oferta con situación de fondos en un 80% en relación a los recursos girados para la vigencia 2014.

Que realizando un análisis los precios de los medicamentos e insumos médicos contenidos en los anexos pactados los cuales se encuentran actualizados a vigencia 2015 y comparándolos con los precios de mercado se encuentran que están acordes con los precios del sector farmacéutico.

www.idsn.gov.co  
 Instituto Departamental de Salud de Nariño  
 Calle 15 No. 28 - 41 Plazoleta de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia  
 Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7232260 - 7233590 - 7223031 - 7295254

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR



*Handwritten signature*



**Instituto  
Departamental  
de Salud de Nariño**

## CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

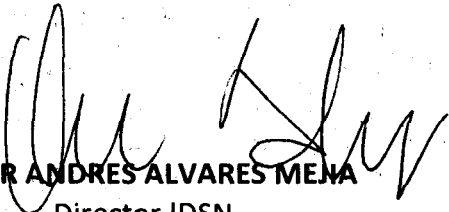
VERSIÓN: 01


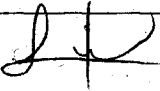
FECHA: 23-08-2013

En virtud de lo anteriormente enunciado, el IDSN no realizara incremento del IPC causado para la vigencia 2016, a los valores de los medicamentos e insumos médicos contenidos en los anexos de los contratos durante el primer trimestre de esta vigencia.

La presente circular se encuentran publicada en la página web: [www.idsn.gov.co/eje prestación de servicios](http://www.idsn.gov.co/ejeprestaciondeservicios).

Firmado,

  
**OMAR ANDRES ALVARES MEJIA**  
Director IDSN

Proyectó:		Revisó:	
<b>HERNAN DIAZ PASICHANA.</b> PROFESIONAL ESPECIALIZADO / SCA  <b>ALBA IRENE MEJIA RODRIGUEZ.</b> PROFESIONAL UNIVERSITARIO / SCA.		 <b>MARCELA PINZON</b> SUBDIRECTORA CALIDAD Y ASEGURAMIENTO	
		Fecha: 15/02/2016	Fecha: 15/02/2016